Sesión 114ª

Día 22 de Octubre de 1898.

Presentes.
Presidente
Granel.
Peró.
García.
Con aviso.
Nevares.

Abierta la sesión á las 3. p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a **No acceder:**

á lo que solicitan los Consejos Escolares de los Distritos 18º. y 21º. en atención á los escasos recursos con que se cuentan para trabajos en las escuelas - Exptes. 4099 - y 3688 respectivamente.

á lo que se solicita en el expte 4290 -

b **Autorizar:**

á la Dirección de la E. N. de Profesoras nº. 1 para clausurar los cursos del corriente año, el día 12 de Noviembre próximo - Expte 4395 -

c **Contestar:**

al Consejo de Educación de Jujuy, transcribiendo el informe de Contaduría. Expte 4123.

d **Mandar abonar:**

al personal docente de la escuela de Sin Cullin por sueldos y gastos correspondientes á los meses de Marzo y Abril de este año, pesos m/n 274,80 - Expte 4287.

á los maestros de las escuelas de Chos Malal por sueldos y gastos del mes de Agosto pasado, pesos m/n 274,80 - Expte 4236 -

al Sr. Juan Simonazzi por trabajos hechos en el edificio escolar de la calle San Juan nº. 2861, pesos m/n 850 - Expte 3690 -

a los Sres. Bernardez y C.ª por obras sanitarias y varios trabajos ejecutados en las escuelas de las calles San Antonio 680 y Vieytes 1467 — pesos m/n 8.544,91. Expte 940 y agregados.

Al Sr. Felix Lajouane por útiles entregados al Depósito — pesos m/n 1.389.

e Dirigirse al Depósito para que avise por nota á este Consejo, inmediatamente que remita útiles escolares á las Provincias ó á los territorios, manifestando en virtud de que autorización se provee y el núm.º del expte. que corresponda á dicha autorización.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.

[signature]

[signature]